



Senado avala reformas para reforzar el combate a la trata de personas

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado aprobó ayer por unanimidad reformas para fortalecer el marco normativo y tener instrumentos más eficaces que permitan combatir y erradicar los delitos en materia de trata de personas.

La iniciativa, presentada por el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, y enviada a la Cámara de Diputados para su análisis, propone que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva, por medio de los planes y programas escolares, la prevención y detección de la violencia de género contra mujeres adolescentes y niños, con énfasis en trata de personas. Además, a la Secretaría del Bienestar se le ordena diseñar y aplicar modelos que atiendan causas estructurales de ese crimen.

La reforma modifica las leyes General de Educación, de Migración y General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Plantea que se capacite al personal del Instituto Nacional de Migración en materia de género y derechos humanos, para que cuenten con elementos y herramientas que les permitan identificar la existencia de posibles ilícitos de trata de personas e intervenir con sensibilidad y eficacia. Asimismo, refuerza

la atribución de la Secretaría de las Mujeres para brindar asesoría y capacitación en temas de igualdad de género a autoridades migratorias.

Se propone también instaurar una medida de seguridad para prevenir que migrantes menores de edad sean víctimas de este delito al exigir que el adulto que los acompañe demuestre de forma legítima que ejerce la patria potestad, tutela, o guarda y custodia.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdez, aseveró que ante esta infracción lo peor que pueden hacer los legisladores es taparse los ojos para no ver y los oídos para no escuchar. De ahí que se proponga fortalecer el marco normativo actual.

Economía sumergida

La emecista Amalia García resaltó que la trata de personas es un negocio criminal basado en la compraventa de seres humanos y forma parte de la llamada economía sumergida, y subrayó que ésta significó el año pasado ganancias por 236 mil millones de dólares, según datos de la Organización Internacional del Trabajo.

Destacó que la trata se da en actos masivos, deportivos, celebraciones festivas, culturales y está vinculada a la migración. Es por eso que se debe poner el acento en la formación de personal y de servidores públicos en distintos ámbitos.